

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▣ ▣ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem. . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—La importancia de la Escuela primaria.—Congreso de Esperanto.—Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Para el Colegio de Huérfanos del Magisterio.—Espléndido donativo para comedor escolar.—Fiesta del Arbol.—De oposiciones restringidas.—De oposiciones.—El Estatuto. Justicia e injusticia.

*Asociaciones de Maestros.*—Chantada.—Puente del Arzobispo.—La Enseñanza Católica.

*Ecos del Magisterio.*—«Justicia y Caridad».—De oposiciones libres.

De oposiciones.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

*Revista pedagógica.*—Excursión a las ruinas de Numancia y a Soria.

**Nieblas.**

Doctrina pedagógica: Manera de dar una lección de Aritmética.

La espontaneidad del niño.

Cuando Don Quijote salió de la venta...

Para enseñanza ocasional: Datos para lecciones sobre protección a los pájaros.

Para los opositores: Lección de cosas.

Libros y revistas.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

# RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

## TRES libros indispensables en toda Escuela

### PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

### PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

### SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

# DE ACTUALIDAD

**La importancia de la Escuela primaria.**  
 Nada más elocuente que los hechos. Estos proclaman la importancia de la Escuela y lo que ella puede hacer y lo que de ella se espera. En ese orden, vamos a ofrecer un ejemplo más, que hallamos en un editorial de «El Sol». Dice así:

«El secretario de Instrucción pública (de Cuba) ha pedido al superintendente general de Escuelas, doctor Guerra, que trace un plan y un programa de esta nueva enseñanza que logre inculcar en los niños y en los jóvenes la idea de que el consumo excesivo de productos extranjeros, sobre todo cuando el trabajo nacional los crea similares, coloca a los países en una situación de dependencia de sus abastecedores extranjeros. El niño así educado no es solamente el consumidor de mañana que rechazará cuanto el comercio exterior intente introducir en la nación, sino que será en su hogar propagandista e inculcador de este nacionalismo económico.

«La idea de que la Escuela—se dice en este plan—concurra con los grandes medios de acción que tiene a su alcance a estimular el consumo de artículos nacionales con preferencia a los extranjeros es muy fecunda; responde a una clara visión de los servicios patrióticos que debe prestar a la comunidad y a un criterio pedagógico excelente. Cada niño, cada adolescente, cada joven que asista a nuestros establecimientos de enseñanza debe aprender en ellos que es un deber preferir, en igualdad de condiciones, un producto nacional a un producto extranjero, y que haciéndolo así se contribuye al bienestar de la nación, se ayuda a proporcionarles trabajo a sus cultivadores y sus obreros, se disminuye la exportación de dinero del país, y, sobre todo, se afirma la independencia económica de Cuba.

Los pueblos de habla inglesa—se agrega en este informe—utilizan sabiamente sus instituciones docentes para colaborar en toda obra nacional constructiva. Los pueblos latinos hemos prestado atención solamente a la instrucción literaria, a la educación del espíritu y al cultivo del sentimiento patriótico en lo que toca a la reverencia y admiración de los gran-

des hechos históricos. El patriotismo, sin embargo, obliga a algo más: a trabajar por el engrandecimiento y el bienestar del pueblo, prestando todos los ciudadanos su concurso para la solución de los problemas económicos. Amparar, fomentar, proteger el trabajo de nuestros conciudadanos es un deber tan claro y evidente como el de pagar tributos para sostenimiento del Estado.»

Para crear este estado de opinión se va a utilizar en Cuba la Escuela de primeras letras, se va a pedir al Maestro, en el plan que prepara el doctor Guerra, que cada día dedique una hora para enterar a los niños de cuanto produce su país y de cuanto podría sembrarse en la tierra y manufacturarse en talleres o fábricas, que en la actualidad se lleva de países extranjeros, dando en su pago monedas de oro, que, retenidas dentro de las fronteras, harían al pueblo más rico. Más tarde, esta enseñanza se ampliará a los centros superiores de enseñanza.»

Hasta aquí algo de lo que escribe el ilustrado colega mencionado. Nosotros estamos completamente conformes con esa tendencia. Hay en España una viciosa admiración por los productos extranjeros. Tenemos la creencia ciega de que son siempre mejores, y conviene desterrar esa rutina.

Creemos, como las autoridades cubanas, que a ello puede contribuir la Escuela poderosamente y el Magisterio de Primera enseñanza. Y ello nos lleva una vez más a señalar al Gobierno la importancia que en todas partes se da a la labor escolar, los variados matices que tiene, la trascendencia de las ideas y nociones que siembra en la infancia. Mas para esa labor compleja y patriótica hace falta que se atienda a la Escuela nacional y al Magisterio.

Para esa labor compleja no sirven, en general, las personas que, a juicio de una Junta local, tengan cultura suficiente para enseñar, como se dice para los pueblos del Valle de Arán. Para esa labor compleja, verdaderamente enciclopédica, de positiva trascendencia, no se puede tener un Magisterio con las dotaciones inferiores a los de las demás clases de funcio-

narios. La importancia de la Escuela nacional exige que a ella, a sus Maestros, a los elementos materiales, etc., se les atienda debidamente, como exigen las condiciones de la vida moderna.



**Congreso de Esperanto.**—En la Academia de Medicina se reunió, en la mañana del domingo, el sexto Congreso nacional de Esperanto, que presidió el alcalde de Madrid. Asistieron a la asamblea unos cincuenta congresistas, que ostentaban la representación de casi toda España. Entre los concurrentes figuraban oficiales y jefes del Ejército, sacerdotes, concejales de varios Ayuntamientos—el de Valencia entre ellos—y muchas señoras.

Con el conde de Vallellano tomaron asiento en la presidencia el doctor Cortezo, el padre Mojado, el comandante señor Perogordo y los señores Carrasco y Escartín.

Hablaron el alcalde de Madrid, que dió la bienvenida, en nombre de la población, a los congresistas, y el padre Mojado leyó un discurso del doctor Cortezo. Después pronunciaron discursos en esperanto los representantes de Alemania y Checoeslovaquia, de Andalucía, Zaragoza, Extremadura, Castilla, Cataluña, Valencia, Baleares, Asturias, Vascongadas y de las repúblicas americanas de habla española.

La sala de la Academia estaba adornada con una bandera con la estrella verde, que es la del esperantismo.

Todos los oradores hablaron en esperanto, pues algunos de ellos, como el comandante de Estado Mayor Sr. Inglada, el señor Piñol, representante de Valencia y otros, al expresarse en español, por deferencia al alcalde de Madrid, que presidía la sesión, fueron requeridos por el doctor Cortezo para expresarse en el idioma universal, y así lo hicieron, con aplauso de todos.

Se solicitó en el Congreso que España defienda en lo sucesivo la idea de que el esperanto sea el idioma empleado en todas las asambleas de carácter internacional, y con el mayor entusiasmo se cantaron las excelencias del esperanto, que puede ser nuevo lazo de unión entre las diferentes regiones españolas y ha de constituir en lo porvenir la relación más firme de confraternidad entre todos los pueblos.

**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—Se ha acordado librar, con cargo a lo consignado para el sostenimiento de cantinas escolares, 600 pesetas, a favor de doña Pilar Huguet, Directora del Grupo escolar «San Eugenio y San Isidro», para que pueda dar un desayuno a sus alumnos, con motivo del cumplimiento del precepto pascual en el presente mes; todo ello de conformidad con lo informado por la Intervención en 27 de abril último.



**Para el Colegio de Huérfanos del Magisterio.**—Nuestra distinguida compañera de Yélamos, doña Concepción Lozano, autora del trabajo correspondiente al tema XI, «Proyecto de Colegio para huérfanos e hijos del Magisterio», premiado con 125 pesetas en el certamen organizado por la Confederación de Maestros, ha dejado el importe de su premio para que figure como primer ingreso al ser establecida esta benéfica institución.

Es un rasgo de caridad y compañerismo que de todas veras aplaudimos.



**Espléndido donativo para comedor escolar.**—El marqués de Valdecilla ha hecho donación de un millón de pesetas para la fundación de un comedor escolar en Solares, institución benéfica que ya venía sosteniendo desde hace algún tiempo.

Entre las cláusulas de donación figura la consignación de 1.000 pesetas anuales para el alcalde y cada uno de los concejales que integrarán el Patronato de aquella institución.



**Fiesta del Arbol.**—El día 16 del pasado mes se celebró en Olmillos de Muñó la Fiesta del Arbol con extraordinario entusiasmo, gracias a la colaboración prestada por el digno párroco, niños y Maestros, que son el alma de estas fiestas.

El señor cura hizo atinadas observaciones a los niños, exhortándoles a que amen mucho al árbol y le cuiden con esmero, pues es el mejor amigo del hombre. Después hizo uso de la palabra el Maestro, D. José Bernal, quien con frases cálidas y llenas de entusiasmo explicó el origen e importancia de tan simpática fiesta. Varios niños y niñas de la Escuela la recitaron versos alusivos al acto.

Por último, el señor alcalde, D. Restituto Domínguez, en nombre y representación del Ayuntamiento, dirigió la palabra a los niños, animándolos a que sigan los consejos dados por el señor cura y el Maestro, y terminó dando las gracias a cuantas personas se habían interesado por el éxito de la fiesta.



**De oposiciones restringidas.**—Desde hace algún tiempo, y según se va acercando el final del año económico, va preocupándose más cada día el Magisterio de las oposiciones restringidas.

La mayoría, conforme con el acuerdo de la Asociación general, opina en contra de las oposiciones, y creen que los ascensos deben hacerse sólo por antigüedad.

Una parte del Magisterio, y entre ellos los más estudiosos seguramente, creen que las oposiciones restringidas son un medio de selección y un premio que se da al estudio y al talento, y que debe cumplirse la ley en esta parte.

En fin, hay un buen número de Maestros que transigen con las oposiciones, pero modificando el modo de hacerlas, pues en las últimas observáronse graves defectos, que deben ser corregidos antes de que otras se verifiquen.

Pero es lo más triste que en esta disparidad de criterios las oposiciones no se anuncian, el Estatuto no se cumple y la consignación de más de un millón de pesetas que había en el presupuesto para ascensos de los Maestros va a perderse para este año y acaso para los venideros.

Después vendrán las quejas y lamenta-

ciones, cuando ya el mal no pueda remediarse.



**De oposiciones.**—Con el presente número publicamos nueva lista de opositores aprobados en los ejercicios escritos de las oposiciones que se están verificando en Madrid para el ingreso en el Escalafón de Maestros.

Nada sabemos de los ejercicios escritos de las opositoras; pero ya hemos recibido una carta firmada por algunas de éstas, diciendo que se susurra van a suspenderse los ejercicios en cuanto se dé la calificación de los escritos, y esto les perjudicaría, por lo que ruegan que los ejercicios continúen.

Realmente el perjuicio sería muy grande, no sólo para estas opositoras, sino para todas las de España, pues no puede formarse la lista general de opositoras aprobadas mientras no hayan terminado los ejercicios prácticos en todos los distritos. Cualquier dilación en un Tribunal puede producir un retraso considerable para las opositoras en general, y es sabido que algunos Tribunales ya dieron hace más de un mes por terminada su misión.



**El Estatuto.**—Parece que la comisión encargada de la reforma del Estatuto del Magisterio ha entregado al Consejo de Instrucción pública su proyecto. Esto no quiere decir que el Estatuto haya de publicarse pronto, pues ha de ser antes aprobado por el Consejo y por el Ministro. Pero, en fin, es un paso adelante, que con gusto consignamos.

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

## NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 X 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## JUSTICIA E INJUSTICIA

Antes que todo, mil plácemes a **El Magisterio Español** por la campaña que hace, defendiendo a los casi hambrientos compañeros del mal llamado segundo Escalafón.

En segundo lugar, al culto compañero Sr. Martínez Page, incansable batallador, y rogando a su mucha amabilidad diera su opinión sobre el caso que a continuación sigue:

Seguramente estará enterado por la prensa profesional de los pleitos entablados ante el Supremo sobre plenitud de derechos, pero lo que seguramente habrá olvidado es que dicho Tribunal, en casos iguales, haya fallado de diferente manera.

El primer pleito lo entabló D. Anselmo Castaño, que ingresó en el Magisterio nacional en propiedad por concurso de interinos después de promulgada la ley de Presupuestos del año 1920.

Este compañero, amparándose en el Real decreto de 15 de agosto de 1915, que dice: «Todos los Maestros de derechos limitados que aprueben oposiciones o las tengan aprobadas al ingresar al Magisterio, pasarán al primer Escalafón», solicitó oportunamente a la Sección administrativa y a la Dirección general de Primera enseñanza, concediéndole lo que en justicia solicitaba.

Pero ahí viene el caso raro: empiezan los Maestros ingresados por el mismo turno a pedir el pase al primer Escalafón, por encontrarse en las mismas condiciones que el Sr. Castaño; mas la Dirección general les niega lo solicitado, por haber ingresado en propiedad después de la citada ley de Presupuestos de 1920.

Y no se para aquí, sino que por Real orden dispone que dicho Sr. Castaño y los que se encuentren en su caso vuelvan a pasar al segundo Escalafón, por no corresponderles pasar al primero.

Recorre en alzada el Sr. Castaño, y, después de negarle su derecho el Ministerio, entabla el pleito ante el Tribunal Supremo, y dicho Tribunal confirmó el pase al primer Escalafón de dicho señor,

por haber causado estado su situación. En vista de la sentencia emitida por el Supremo, otro compañero que ingresó al mismo tiempo que el Sr. Castaño, por concurso de interinos, teniendo oposiciones aprobadas en el año 1914-15, solicitó el pase al primer Escalafón.

La Sección administrativa y la Dirección general se lo negaron.

Recorre en alzada al Ministerio, y dicho Ministerio le desestima su instancia por Real orden.

Entonces entabla el pleito ante el Tribunal Supremo, el cual lo sentenció diciendo: *Que no tenía derecho a ingresar en el primer Escalafón por haber ingresado posteriormente a la ley de Presupuestos de 1920.*

Es decir, que habiendo ingresado al mismo tiempo, por el mismo turno y teniendo los dos oposiciones aprobadas, el primero tiene derecho a pertenecer al primer Escalafón, por haberse equivocado la Dirección general, y el otro, por no haberse equivocado, a pertenecer al segundo Escalafón.

¿Se castigó a la Dirección general por su yerro? Aquí el único castigado ha sido el Maestro, que perdió su dinero y su derecho.

Dicen los señores del Tribunal Supremo que la situación del Sr. Castaño causó estado; pregunto yo: Si el otro compañero tenía derecho a ingresar por concurso de interinos, teniendo oposiciones aprobadas desde el año 1915, ¿no causó también estado su situación de Maestro en expectación de destino desde el año 1915 al 1920?

Y no hay ese caso solo, Sr. Martínez Page; pronto leerá la sentencia de otros 60 compañeros que, por no haberse equivocado la Dirección general, el Tribunal Supremo sentenciará, si Dios no les ilumina mejor, como al segundo compañero, pudiendo decir que más vale una injusticia que los mejores derechos adquiridos.

IGNACIO BASSEDAS

Montanisell, 27 mayo 1926.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Chantada.**—Convocatoria: El día 29 de junio, a las nueve de la mañana, hora oficial, tendrá lugar en Taboada, Escuela de niños, la junta general ordinaria. Se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Renovación de los cargos de la Junta directiva.

2.º Uso de atribuciones que concede el artículo 32 del Reglamento a la Junta general y rectificación de la lista de socios, según lo acordado por la Directiva en la última sesión.

3.º Deliberación sobre los reglamentos de la Sección provincial de Socorros mutuos, para acordar en definitiva cuál es el que más conviene a los intereses de los socios.

4.ª Medidas a tomar para introducir en el Magisterio de todo el partido aquella disciplina societaria que es indispensable en toda colectividad, al objeto de iniciar y llevar al campo de la realidad empresas que atraigan hacia la Escuela el cariño y el respeto del pueblo en general.

5.º Asuntos que propongan los socios. Rogamos la puntual asistencia a todos los socios, sin distinción de sexo.

El Presidente, MANUEL L. FERNANDEZ.—El Vicesecretario, CLEMENTE YEBRA.



**Puente del Arzobispo.**—Se convoca a una reunión en Puente del Arzobispo, que tendrá lugar el día 24 de junio, a las once de la mañana, en la Escuela de niños,

para tratar de asuntos de palpitante actualidad y extraordinario interés para la clase.—LA DIRECTIVA.



**La Enseñanza Católica.**—Esta asociación de Maestros y Profesores católicos de Madrid celebrará el próximo domingo, día 6, a las nueve de la mañana, una fiesta religiosa en la célebre capilla del Obispo, costanilla de San Andrés, número 7, consistente en misa de comunión, celebrada por una dignidad eclesiástica, para honrar a su divino patrono, el «Buen Pastor».

A continuación se obsequiará a los compañeros invitados con un modesto desayuno en el salón de la Casa Social Católica, terminado el cual harán uso de la palabra el Sr. López León, presidente de dicho centro, y D. José Gómez Rodríguez, su Maestro, que lo es de la Enseñanza Católica.

Por la tarde habrá solemne sesión general reglamentaria, y, terminada la cual, una velada, en la que el Excmo. señor D. Cástor Blanco Cabeza hará la semblanza de su amigo el inmortal poeta y Maestro católico Gabriel y Galán. Doña Elisa García de Gómez Rodríguez, sobre las lecciones de la experiencia, y el doctor Navamuel, del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Presidirá el acto y hará el resumen el Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

## DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

**PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**«Justicia y Caridad».**—Asociación de Socorros Mutuos.—Como a pesar del pronunciamiento general de la clase en favor de nuestra institución, la acción individual supera a la acción colectiva, a fin de facilitar el cumplimiento de los deberes societarios en cuanto se refiere al pago de cuotas, tanto los socios que paguen directamente como los que lo hagan por mediación de sus habilitados, siempre que residan fuera de esta provincia, deberán tener en cuenta las siguientes intrucciones:

1.<sup>a</sup> «Justicia y Caridad» ha abierto cuentas corrientes en las entidades que se denominan Banco Español de Crédito, Banco Castellano y Banco Herrero.

2.<sup>a</sup> Todo socio puede ingresar a favor de «Justicia y Caridad», en su cuenta corriente y en cualquier sucursal de estos bancos, las cantidades que le correspondan abonar en cada período de pago. También pueden utilizar el giro indirecto, por medio de otros bancos, pero en este caso les cobrarán alguna cantidad, aunque sea pequeña.

3.<sup>a</sup> La cantidad «mínima» que pueden ingresar en nuestra cuenta corriente es de «diez» pesetas.

4.<sup>a</sup> Todo socio que no pueda o no le convenga utilizar nuestra cuenta corriente podrá enviarlo por cualquier otro medio (Giro postal, cheques, etc.). En todo caso se ruega la más rigurosa puntualidad, y siempre debe hacerse el giro a nombre del socio.

5.<sup>a</sup> Cuando el medio empleado sea nuestra cuenta corriente o documento público, no necesita avisar el giro. Para su tranquilidad, ya lo hace la entidad bancaria, y dentro del mes se expedirá por esta oficina el resguardo correspondiente.

6.<sup>a</sup> Los socios inscritos con una cuota deberán abonar su importe por trimestres o semestres, y los inscritos con más de una podrán hacerlo por meses, trimestres o semestres. Los pagos son anticipados, y a ser posible deberán ingresar las cantidades en la primera quincena de cada período.

7.<sup>a</sup> Cuando sean varios los socios con

próxima residencia, pueden hacer el giro colectivamente, o lo que es mejor, deben ponerse de acuerdo con su habilitado para que éste ingrese lo correspondiente a los socios de su circunscripción, pudiendo llegar por este medio al ingreso mensual de sus cuotas.

8.<sup>a</sup> Limitada nuestra Asociación al Magisterio, no se debe suponer la negativa a una solicitud de ingreso, y en su consecuencia, toda instancia de nuevo ingreso deberá venir acompañada de la cuota de entrada y primer período de pago, a razón de lo que determinan los artículos 12 y 13 de nuestro Reglamento.

Siendo comunes los sentimientos e intereses que nos unen en «Justicia y Caridad», esperamos que todos los socios han de poner firme empeño en la observancia de estas reglas, coadyuvando así a la más recta y puntual administración, en que debe descansar su futuro engrandecimiento.

Palencia, 1.º de junio de 1926.—El Presidente, ELPIDIO CALVO.



**De oposiciones libres.**—Supuesto el conflicto ocasionado por los distintos criterios de los Tribunales en los Rectorados, al apreciar los ejercicios de los opositores con tan enorme diferencia de puntos, los cuales han de servir de fundamento para la lista definitiva que ha de formar el Ministerio, creo muy de justicia y equidad que esta lista general se forme por el orden siguiente:

1.º Con todos los números unos de los distintos Rectorados, por orden de edad.

2.º Con todos los números dos de ídem ídem.

Y así sucesivamente con todos los tres, cuatro, cinco, etc., de todos los Rectorados.

De esta manera no habría postergaciones, ni deficiencias por los distintos criterios, ni queja fundada de los opositores.

GUILLERMO MARTINEZ



## DE OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales del distrito universitario de Madrid.

En cumplimiento de la Real orden de 8 de marzo último («Gaceta» del 9), se convoca a los señores opositores en ella comprendidos, a fin de que se presenten el día 21 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Normal Central de Maestros, San Bernardo, 80, al objeto de comenzar el ejercicio escrito, y a este propósito vendrán provistos de los útiles necesarios para el dibujo y caligrafía.

Los que tengan su expediente incompleto podrán completarlo hasta el momento de principiar el ejercicio. Si hubiere algún opositor que habiendo solicitado en otro Rectorado deseara practicar los ejercicios en éste, se servirá cuanto antes participarlo al Presidente de este Tribunal, a fin de reclamar su expediente de aquél en que aparezca incluido. Los aspirantes ahora convocados justificarán que no pudieron asistir a la primera convocatoria general de 15 de febrero último, por impedírsele sus deberes militares, mediante certificación expedida por el Jefe del Cuerpo en que prestaban servicio.—(Gaceta 2 junio.)

**Madrid:** Sexta relación de los señores opositores que han sido aprobados en el ejercicio escrito y número de puntos obtenidos:

- 509, José Guzmán López, 125 puntos.
- 510, Julio Bailón Lorrio, 125.
- 511, Lisinio Sanz Monserrat, 125.
- 514, Domingo González Díaz, 130.
- 517, Basilio Isaac Gutiérrez Pozo, 125.
- 518, Casimiro Carmona Domínguez, 125.
- 519, Agapito Nicolás Martín, 125.
- 522, Teodoro Azaustre Urbán, 132.
- 524, Nicolás Martínez Cerrada, 125.
- 527, Manuel Useros Gil, 125.
- 528, Tomás García Burgos, 125.
- 530, Rafael Martín Domingo, 125.
- 531, Nicolás Blanco Villar, 150.
- 534, Rafael López Pacheco, 155.
- 536, José Gascón López, 125.
- 537, Eduardo Cocero Domínguez, 125.
- 539, Antonio Noguera Jiménez, 140.
- 540, Francisco Delgado Fuentes, 125.

- 541, Eduardo Marco Baguer, 125.
- 543, Juan Clemente Malo, 125.
- 544, Agapito Blas Martínez, 125.
- 552, Manuel Ramón Pimentel López, 125.
- 556, José Antonio Alvarez Fernández, 125 puntos.
- 559, Agustín Bullón Ramírez, 156.
- 560, Mariano Ortega Bustos, 125.
- 561, Lucio González Portela, 130.
- 566, Juan Serrano Sotos, 125.
- 567, Manuel Canalejo Moreno, 150.
- 568, Antonio Villalba Molina, 125.
- 569, Pedro Gil Fernández, 165.
- 570, Francisco Torrelo Molina, 125.
- 571, José Ayuso García, 125.
- 572, Ubaldo Ruiz Tablado, 157,5.
- 574, Abundio Alvarez de Azcaya Zárate, 160.
- 575, Manuel Sánchez García, 126,5.
- 576, Alvaro Corrales Camacho, 125.
- 577, Salomón Fernández Muñoz, 125.
- 578, Santiago Gómez y Gómez, 125.
- 579, Francisco Burgos Pozo, 125.
- 580, Angel Fernández Sánchez, 125.
- 584, Pedro Cerezo Ruiz, 125.
- 589, Cándido Hernández Mateo, 125.
- 593, Domingo Hernández Varela, 125.
- 596, Lope Merino Lozano, 140.
- 598, Joaquín Buendía Villalba, 130.
- 599, Ramón Delgado García, 125.

Madrid, 2 de junio de 1926.—El Secretario del Tribunal, MARIANO PERAL.



### ESCUELAS VACANTES

Vizcaya: Musques, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.861; vacante el 21 de abril de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 1.º junio.)

### Tratado elemental de

# QUÍMICA

POR

*D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, 3,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS



## SECCION OFICIAL



**26 MARZO. — R. O. — CAMPO ESCOLAR.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se libre, en concepto de a justificar, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del vigente presupuesto de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Madrid y a nombre del citado Maestro, D. Esteban Granulla que Sánchez, la cantidad de 1.000 pesetas, que concede dicha disposición para los gastos del Campo agrícola mencionado.—(B. O. 4 mayo.)

**26 ABRIL.—R. O.—POSESION.**—Vista la comunicación en que el Inspector de Primera enseñanza D. José Zambrano solicita que se le autorice para posesionarse del cargo de Inspector de la provincia de Cuenca, para el que ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado, en la Inspección de Primera enseñanza de Zaragoza:

Teniendo en cuenta que el Sr. Zambrano se halla en la última de las poblaciones citadas, por encontrarse formando parte con tal Inspector de Primera enseñanza del Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de aquel Rectorado y, por lo tanto, en actos del servicio que le es inherente, servicio que habría de interrumpir para pasar a Cuenca a posesionarse del nuevo destino,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo que se pide y, por consecuencia, se dispone que el referido Inspector se poseione en la Inspección de Primera enseñanza de Zaragoza del cargo de Inspector de Cuenca.—(B. O. 7 mayo.)

**26 MARZO y 14 y 15 ABRIL.—R. O. y ORDENES.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.**—Se desestima recurso de alzada interpuesto por D. S. F., Maestro de Barcelona, contra la corrección que le fué impuesta.

—Igualmente se desestima instancia de doña A. S., Maestra de Tabuyo (Coruña), solicitando se le levante la suspensión de sueldo impuesta.

—Se sobresee expediente formado contra D. Francisco Mijares, Maestro de Vidiago (Orense).

—Se amonesta públicamente a D. J. T. F., Maestro de Tubilla del Lago (Burgos).

—Queda declarado incurso en el art. 171 de la Ley, doña M. E. M., Maestra de Artajona (Navarra).—(B. O. 7 mayo.)

**8, 15, 19, 21 y 28 ABRIL.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se aprueban los expedientes de jubilación de los siguientes Maestros: doña Engracia Muño Romance, de Madrid, número 10 del Escalafón. D. Alberto Mercader Lasplanas, de Figueras (Gerona), núm. 1.068.

Doña María Jesús González Valencia, de El Alamo (Madrid), núm. 283.

D. Pedro Rojo Maestro, de Caspueñas (Guadalajara), núm. 4.908.

Doña Angeles Bohórquez Gómez, de Ubrique (Cádiz), núm. 859.

D. Vicente Pueyo Julve, de Yelva de Basa (Huesca), núm. 355.

D. José Fons Begué, de Folgarolas (Barcelona), núm. 301.

Doña María de los Dolores Mill Farré, de Fuliola (Lérida), núm. 338.

Doña Cecilia Díaz García, de Navafuente (Madrid), núm. 1.405.

Doña Juana Truchado Rubio, de Mejorada del Campo (Madrid), núm. 3.123.

Doña Catalina Rodríguez Tenorio, de Talavera de la Reina (Toledo), núm. 1.301.

Doña Amalia Castillo García, de Teba (Málaga), núm. 4.843.

Doña Eduarda Llorente González, de Valladolid, núm. 365.

Doña Pilar Larripa Lizondo, de Cutanda (Teruel), núm. 1.936.—(B. O. 7 y 11 mayo.)

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Gabriel Rivera, Maestro de Aldeanueva del Camino (Cáceres); a doña María Rubio, de Novelda (Alicante), y a doña Magdalena Pérez, de Barcarrota (Badajoz); y de cuarenta días, a doña María Piedad Meilán, de Percira (Lugo); a doña Manuela Rodríguez, de Vilarchán (Pontevedra); a doña Ana Serra, de Carmona (Sevilla); a doña María Luisa Marín, de Alozaina (Málaga); a doña Mercedes Vázquez, de Alcolea del Río (Sevilla); a doña Paulina Viera, de Hoyos (Cáceres); a doña Carmen Santos, de Churriana (Granada); a doña Leoncia Martínez, de Tajuya en el Paso (Canarias); a doña Natividad Mondéjar, de Cartagena (Murcia); a doña Consuelo Ramos, de Benlloch (Castellón); a doña María del Sagrario Martín, de Arinas (Coruña), y a doña Encarnación Seoane, de Cortegada (Pontevedra).

—Se autoriza a D. Manuel Ortiz, Maestro de Santiago (Coruña), para acompañar Colonias escolares en Oza (Coruña).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Eugenio Villarrubia, Maestro de Bellvehi (Lérida); a doña Rosa Bort, de Garriguella (Gerona), y a doña Isabel Vázquez, de Santa María de Castrelo (Orense).

—Han sido jubilados por edad: D. Francisco Llone, Maestro de La Puebla de Castro (Huesca); doña Elena Galán, de Arcediano (Salamanca), y doña Carmen Hervás, de Hajar (Santander).

—Se concede dispensa de defecto para cursar y ejercer el Magisterio a D. Vicente Navarro y a D. Elías Pascual Rodríguez.

—Se nombra sustituta de Cantillana (Sevilla) a doña Carmen Valentín de la Rosa.

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física, a doña Clotilde de la Merced, Maestra de La Higuera (Segovia), y a doña Julia Rodríguez, de Cerdeñosa (Ávila).

—Se concede permiso para exámenes a D. José Martínez, Maestro de Fregenal (Badajoz).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Julio Puche.

—Se suspende de medio sueldo por cinco meses a D. Damían Julio Morales, Maestro de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca).

—Se concede permiso para exámenes a D. Francisco Stivi, Maestro de Carballedo (Lugo).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Ildefonso Jiménez, Maestro de Villamartín (Cádiz); a D. José Alvarez, de Codero (Coruña); a D. Manuel Béjar, de Villamanrique de la Condesa (Sevilla); a doña Angeles Aspiazu, de Fuenigrola (Málaga); a doña Julia Llana, de Villavaler (Oviedo); y de cuarenta días, a doña Ana García, de Faraján (Málaga); a doña María Angeles López, de San Llorente de Loza (Burgos); a doña María del Socorro Fajardo, de Agua Dulce (Sevilla); a doña Felipa Cid, de Hermazuela (Burgos); a doña Josefa García, de Valdelcarpa (León), y a doña María Escolá, de Castilnuez (Soria).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Consuelo González.

—Se concede el ascenso por el segundo quinquenio a doña Benita Liboria, Profesora de las Escuelas de adultas de Valladolid.

—Se obligue al Ayuntamiento de Toro (Zamora) a satisfacer lo que adeuda por casa-habitación a los Maestros D. Ramón Delgado y doña María Vicente.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Jerónimo Guillermo Gil.

—Se autoriza a los Profesores y Maestros del distrito universitario de Granada para asistir al Congreso Catequístico que ha de celebrarse en dicha capital.

—Se desestima instancia de D. Ramón González, ex Maestro nacional, que reclama haberes.

**Normales.**—Se confirma a doña Gonzala Rosa Santos en el cargo de Auxiliar de Música de la Normal de Maestras de Salamanca.

—Se nombra, por concurso, a D. Antonio Ruiz, Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestros de Cádiz.

—Se concede una licencia de cuarenta días a doña María Natalia Pobiete.

Profesoras de la Normal de Maestras de Guadalajara.

—Se nombra Secretaria de la Escuela Normal de Maestras de La Coruña a doña Sofía Amigo.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Castellón.

—Se dispone que una Comisión de Profesoras de la Normal de Maestras de Pontevedra pase a la de Maestros de Santiago para examinar a las alumnas de ingreso y de las asignaturas de Labores, Economía doméstica y prácticas de enseñanza.

—Se concede el ascenso por el tercer quinquenio a doña María Clavijo, Profesora de Música de la Normal de Maestras de Logroño.

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María Romero, Profesora de la Normal de Maestras de Palencia.

## CRONICA GENERAL

En el Consejo de Ministros el marqués de Estella amplió con exposiciones verbales la ponencia que anteriormente había dado a los Ministros sobre la política en Marruecos. Trábase en esta ponencia de la conducta a seguir en nuestro protectorado y también de los aspectos internacionales que por los últimos acontecimientos pueden presentarse.

El domingo saldrá el general Jordana de Madrid con dirección a París, y acompañado del coronel Orgaz y de los señores Oliván y Sangroniz.

En Axdir estuvieron el general francés M. Simon y el general Sanjurjo, que cambiaron impresiones sobre la suerte de Abd-el-Krim. Actualmente se está procediendo a la investigación de las penalidades sufridas en el cautiverio por los prisioneros españoles.

Esta mañana ha salido de Targuist un convoy de 250 mulas, conduciendo la familia, el material y la fortuna de Abd-el-Krim. Iba escoltado por un escuadrón de caballería, al mando de un teniente.

La familia de Abd-el-Krim la componen seis hombres, ocho mujeres, diez y seis niños y diez y seis esclavas. Todo estos personajes del séquito del ex jefe

rifeño llegarán hoy a Bured y mañana seguirán para Tazza.

De Melilla salieron, con dirección a Tazza varios camiones automóviles, con objeto de traer a 70 prisioneros españoles.

El resto llegará el domingo a esta plaza. Se les dispensará un cariñoso recibimiento.

Dentro de breves días se trasladará a Axdir el Gran Visir, con objeto de proceder a la organización de las cabilas y nombrar autoridades. Visitará las posiciones; le escoltarán mil mejaznís.

Se cree que esta visita del Gran Visir a Axdir causará excelente efecto.

—Con el Rey despachó el Presidente del Consejo, que dió cuenta al Monarca de su viaje a Barcelona.

—Con objeto de establecer una estación cerealífera permanente saldrán para Roma, donde estudiarán las variedades del trigo, el Director de Agricultura y varios ingenieros agrónomos.

—En Lhardy se celebró una cena como homenaje y fiesta para entregar a Franco y Ruiz de Alda las medallas de la Virgen de Loreto que les regala la provincia de Murcia por suscripción popular. Franco expresó su propósito de hacer en breve el raid en un aparato de construcción nacional.

—En las costas del Norte se ha desarrollado una fuerte galerra, que sorprendió a las barcas de los pescadores. Todavía no se tienen noticias completas, pero se teme que haya algunas víctimas. Muchas embarcaciones lograron entrar en el puerto de Portugaleta y en el de Plencia; de otras no se sabe nada, y se teme por su suerte.

—En el Consejo de Ministros se aprobó el Real decreto regulando la fabricación y venta del aceite nacional.

El Consejo acordó unas bases de socorro a los hogares prolíficos y confirió a una ponencia, que forman los Ministros de Hacienda y Trabajo, el reglamento de las mismas.

Conforme a dichas bases, a los funcionarios que tengan diez hijos se les asignará cédula personal de última categoría y se les eximirá de descuento; si el número de hijos pasa de diez, se les dispensará también del impuesto de inquilinato, y a partir del décimoquinto hijo, cobrará por cada nuevo vástago un aumento de sueldo del 10 por 100.

Por lo que concierne a los obreros, cobrarán un aumento proporcional de jornal a partir del octavo hijo.

—En Portugal ha triunfado un nuevo golpe de Estado. El Gobierno militar provisional asumirá las funciones del presidente de la república y recabará el auxilio de técnicos y personas competentes para que le presten su ayuda para la gobernanación del país.

La concentración de divisiones continúa en las inmediaciones de Lisboa, preparando la entrada en la capital el día 4 del corriente, del general Gomes da Costa, que mandará 20.000 soldados.

—En Suecia ha dimitido el Gobierno socialista, por el conflicto de las minas de Stripa.

—Telegrafían de Manila que han ocurrido sangrientos disturbios entre la policía y la población civil de San Fernando de Pampanga.

—El periódico «El Times» de Londres, inició una suscripción con destino a la policía inglesa, por los servicios prestados durante la última huelga, y ha recogido 223.500 libras, que son más de ocho millones de pesetas.

—Doce cardenales y unos sesenta prelados de diversos países de Europa, acompañando al cardenal Bonzano, que representará al Papa, van a Chicago a participar en el Congreso Eucarístico que va a celebrarse en dicha ciudad. Embarcarán el sábado a bordo del «Aquitania»

## CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18. <i>El esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «Menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50

# INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se trata en ellas de las materias siguientes:

*Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La*

*fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.*

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS \* EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

## Correspondencia

Vitoria. E. B. Recibido su herbario.

Caracena. F. G. Recibida la colección de problemas.

Bro de Bellver. P. P. Idem íd.

Vinaroz. J. S. A. Idem íd.

Pradoluengo. M. A. G. Idem íd.

Villazopeque. M. G. Idem íd. Pasaron a la Dirección.

Cistiérniga. A. P. Idem íd.

Juneda. J. P. S. Enhorabuena; nos faltaría espacio si quisiéramos complacer a todos.

Almaluez. E. G. Recibidos los trabajos escolares, si bien, no todos caben dentro de las condiciones del concurso. Cuando se resuelva se los devolveremos.

Alberite. C. S. A. Recibido el herbario.

Molezuelas de Carballeda. M. A. V. Recibidos problemas y herbario.

Belmez. V. C. Recibido su herbario y carpetas de la cubierta.

Agallas. A. R. Creemos que servirán

las mismas, no habiendo cambiado las condiciones profesionales, pero hay que esperar instrucciones, que daremos en el periódico.

Gilena. J. C. Recibido el herbario y problemas.

Castil de Priego. A. G. S. Recibidos sus trabajos para el concurso.

Badillos. J. A. El cerdo, su explotación y aprovechamiento, por R. Salavera, 10 pesetas. El cerdo y tratado de salchichería, por R. Salavera, 6 pesetas. La cría del cerdo, por Marchi-Purchi, en rústica, 12 pesetas, es el más completo. Ganado de cerda, por Santos Arán, también es muy bueno.

Anguiano. J. A. Recibida su colección. Imposible conceder más tiempo, pues hay que resolverlo antes de finalizar las clases.

Morell. R. S. Recibido su herbario. Tendremos en cuenta sus observaciones. Procuraremos devolverla oportunamente.

Peral de Arlanza. G. M. Fue presentado el día 19. El envío lo retrasaron en almacén, supongo que ya lo habrá recibido.

## Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. **Primer grado**.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. **Segundo grado**. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

**Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

**Organización y programas graduados de primera enseñanza**.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

**Gua del opositor a Escuelas**.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

**Registro escolar Solana**.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros paidológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21 22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

**Nomenclátor escolar de España**.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

**Diccionario de Legislación de Primera enseñanza**, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

*Entre Montañas*, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

**Precio: CINCO pesetas ejemplar.**